



BASES PRIMER CONCURSO “ARTE JOVEN LA RODA”: Música, Baile y Graffiti

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de La Roda, convoca las bases de participación para la primera edición del Concurso “ARTE JOVEN LA RODA”. En las modalidades de **música, baile y graffiti**. #artejuvenlaroda

1. OBJETIVO

El objetivo de la convocatoria del concurso *ARTE JOVEN LA RODA*, es promocionar y difundir diferentes modalidades de arte en nuestra localidad. Así como extender su creatividad a toda la sociedad rodense, fomentando la democratización de la cultura.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en la primera edición de *ARTE JOVEN LA RODA* cualquier joven creador/a residente o nacido en la región de Castilla-La Mancha y cuya edad oscile entre 12 y 35 años a fecha 31/12/2021.

Cada participante podrá participar individualmente o en grupo, pudiendo presentar un máximo de dos solicitudes por participante.

3. MODALIDADES y CONDICIONES TÉCNICAS

ARTE JOVEN LA RODA, está abierto a las siguientes modalidades de arte-creación: música, baile y graffiti.

A) MÚSICA (Arte Escénico)

Los participantes deberán presentar un video con la interpretación de una obra musical, cuya duración no exceda de los 5 minutos. Los participantes de la modalidad de música deberán facilitar un nombre artístico y los datos de todos los componentes de la formación, según Anexo.

En la modalidad de música habrá dos categorías:

- 1.- Categoría: Jóvenes de 12 a 17 años
- 2.- Categoría: Jóvenes de 18 a 35 años

Los menores de edad deberán, obligatoriamente, presentar una autorización firmada por madres, padres o tutores legales.

Si el trabajo es seleccionado para la fase final (28 de Julio de 2021), la duración del espectáculo a realizar será de un máximo de 30 minutos, teniéndose que interpretar varias obras musicales.

Para la interpretación la organización facilitará, el sonido, iluminación y rider técnico necesario para su desarrollo.





B) BAILE (Arte Escénico)

Los participantes deberán presentar un video de una coreografía con temática libre, cuya duración no exceda de 5 minutos. Los participantes de la modalidad de baile deberán facilitar un nombre artístico y los datos de todos los componentes de la formación, según Anexo.

En la modalidad de bailes habrá dos categorías:

- 1.- Categoría: Jóvenes de 12 a 17 años
- 2.- Categoría: Jóvenes de 18 a 35 años

Los menores de edad deberán, obligatoriamente, presentar una autorización firmada por madres, padres o tutores legales.

Si el trabajo es seleccionado para la fase final (28 de Julio 2021), la duración del espectáculo a realizar durante la fase final de desarrollo será de un mínimo de 15 minutos y de un máximo de 30 minutos, pudiéndose realizar varias coreografías.

Para la interpretación la organización facilitará, el sonido, iluminación y rider técnico necesario para su desarrollo.

C) GRAFFITI (Arte Mural)

Cada artista deberá presentar un boceto de la obra a realizar y dos fotografías de graffitis anteriormente realizados. La temática será libre.

En la modalidad de graffiti habrá una única categoría de jóvenes de 12 a 35 años. Los menores de edad deberán, obligatoriamente, presentar una autorización firmada por madres, padres o tutores legales.

El jurado elegirá una pared donde realizar los graffitis seleccionado, en la fase final (28 de Julio 2021). Los botes de spray de pintura necesarios para realizar el graffiti, serán aportados por la organización, hasta un máximo de 12 botes por participante.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL JURADO: (MAXIMO 100 PUNTOS)

Puntuaciones:

- Calidad interpretativa	Hasta 25 puntos
- Creatividad de la composición.	Hasta 25 puntos
- Puesta en escena.	Hasta 25 puntos
-Temática y mensaje.	Hasta 25 puntos





5. PLAZO INSCRIPCIÓN

Los trabajos se presentarán a partir del día siguiente de la publicación de la bases en el B.O.P hasta el **viernes 25 junio** a las 23:59 h. (hora española)

6. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Las inscripciones deberán enviarse por correo electrónico, e-mail: juventud@laroda.es, hasta el **viernes 25 de junio**. Indicando en el asunto CONCURSO ARTE JOVEN LA RODA. La organización enviará un e-mail de confirmación de que la inscripción se ha realizado correctamente.

Para participar, las personas interesadas, deberán cumplimentar el **Boletín de Inscripción**, conforme al modelo que ser recoge en el **ANEXO I** de las presentes bases.

Junto al Boletín de Inscripción cada autor/a habrá de adjuntar:

- **Fotocopia DNI.** Los creadores que participen en grupo deberán presentar una fotocopia del DNI de todos sus miembros.
- **Trabajo a desarrollar.** (Cada modalidad explica el trabajo a presentar. Punto 3 de las presentes bases)
-

7. PREMIOS

Los premios serán los siguientes según modalidad y categoría.

A) MÚSICA

1. Premio Categoría (12-17 años).- **150 € y diploma**
2. Premio Categoría (18-35 años).- **250 € y diploma**

B) BAILES

1. Premio Categoría (12-17 años).- **150 € y diploma**
2. Premio Categoría (18-35 años).- **250 € y diploma**

C) GRAFFITI

Única categoría (12-35 años)

1. Primer Premio.- **250 € y diploma**
2. Segundo Premio.- **150 € y diploma**





8. JURADO

El jurado del primer concurso de Arte Joven La Roda, estará compuesto por:

- Concejal de Juventud
- Técnico de Juventud
- Trabajadora Social Centro de la Mujer
- Un profesional de cada una de las modalidades (música, baile y graffiti)
- Animadora Socio Cultural (secretaria)

9. FASE FINAL Y ENTREGA DE PREMIOS

Los trabajos seleccionados de las diferentes modalidades se realizarán en La Roda, durante la Semana Joven, en la fase final del concurso, el **miércoles 28 de Julio del 2021**. El Jurado asignará a cada participante seleccionado, un lugar y una hora, para realizar su trabajo.

La entrega de premios se realizará el miércoles 28 de Julio en la Pista Municipal.

10. RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO

Las obras premiadas, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de La Roda, reservándose los derechos de propiedad y explotación, incluyendo réplicas totales o parciales sobre los mismos, por un plazo de tiempo ilimitado, ajustándose a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006, de 7 de julio.

11. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

El Jurado tendrá potestad para la interpretación de estas bases; así como de declarar desierto algún premio o suspender dicha convocatoria si la cantidad o calidad de los trabajos presentados no se considerara suficiente.

La participación en este concurso implica la aceptación de sus bases.

**Más información: Departamento de Juventud del Ayto de La Roda
E-Mail: juventud@laroda.es ; teléfonos 967442413 y 669773006**





ANEXO I: INSCRIPCIÓN CONCURSO ARTE JOVEN

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN: _____

CATEGORIA (A o B): _____

TITULO DE LA OBRA: _____

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

TELÉFONOS: _____

D.N.I. (Adjuntar fotocopia): _____

PROFESIÓN O CENTRO ESCOLAR Y CURSO: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD Y CODIGO POSTAL: _____

E-MAIL: _____

Adjuntar Fotocopia DNI

Declaro que la propuesta que presento es original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso.

Fecha y Firma

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, el Excmo. Ayuntamiento de La Roda informa que los datos personales facilitados serán incorporados al Fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos bajo el nombre "USUARIOS CENTRO JOVEN" y serán tratados tanto de manera automatizada como en soporte papel, respetando la legislación vigente, la privacidad de los usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias. La finalidad del fichero es servir como soporte de información a la gestión de usuarios del centro joven y con fines estadísticos y/o históricos.

En caso de ser menor de edad el representante legal del menor o tutor D. _____ con DNI _____ da su consentimiento a la recogida de los datos del menor y autoriza a la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de La Roda a la recogida y difusión de imágenes y fotografías en su página Web o Boletines, como su cesión a medios externos al mismo de dichos datos.

Fdo: _____

Si lo desea, para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, pueden dirigirse a la siguiente dirección y/o teléfonos, siendo responsabilidad de los Usuarios y Alumnos la veracidad de los mismos y el informar en caso de modificaciones: SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, Ayto. de La Roda, Plaza Capitán Aguado Escribano,1 – 02630 La Roda (Albacete), atencionalciudadano@laroda.es

